



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01093320- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2020-119-E-UNCDEC#FCE y RHCS-2020-419-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 27 de febrero al 17 de marzo de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Impositiva

Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

Asignación Principal: Régimen Tributario de Empresas

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Lic. José María LAS HERAS (UNC)

Cr. Carlos José MANASSERO (UNC)

Esp. Alberto Mario Alejandro VOLMAN (UBA)

Suplentes:

Cr. Hugo Pedro GIANOTTI (UNC)

Cr. Alberto Martín GOROSITO (UNC)

Cr. Hugo Enrique KAPLAN (UBA)

Observador/a estudiantiles:

Titular: Srta. Melina Ayelén D'Alessandro DNI N° 39.072.435
Suplente: Sr. Nicolás Guido Pechin DNI N° 37.826.082

Observador/a graduado/a:

Titular: Lic. Marcos Lorenzo Beltramino DNI N° 38.181.820
Suplente: Lic. Nerina Cloe Britos DNI N° 39.301.154

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.